



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO la Ordenanza N° 1341 que Reglamenta la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado la evaluación de sus antecedentes para su incorporación a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341).

Que la Comisión que entendió de las evaluaciones de antecedentes les otorgo una categoría inferior a la solicitada por los aspirantes.

Que se han vencido los plazos de solicitud de reconsideración.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°), reunido el día 8 de marzo del corriente año, ratificó y recomendó por unanimidad los procedimientos realizados al efecto.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

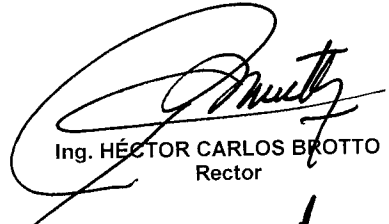
ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 51/2017.



UTN
SC,TyP
SCyT
MMG



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 51/2017

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Pedro Luis QUERINI	33.553.043	Rafaela
Ingeniero Eduardo Carlos MONIER	20.297.984	Rafaela